

Los talleres para niños, niñas y adolescentes de la Asociación Cristiana de Jóvenes/YMCA se inscriben en el campo de la Educación No Formal. Están orientados a la formación en valores, el fomento de hábitos saludables y el desarrollo de liderazgo para el bien común. Se utilizan como portadoras un conjunto integrado y equilibrado de actividades sociales, deportivas, culturales y campamentiles adaptadas a la madurez de los participantes. Dadas las condiciones actuales de la sociedad y la cultura, la mayoría de las veces estas actividades son resignificadas para que resulten útiles a sus fines educativos.

Niñez y Adolescencia

5to Piso
chicos@ymca.org.ar

Informes de los talleres de niñez y adolescencia
Inscripción en las actividades especiales

Atención al Asociado

Planta baja
ymca@ymca.org.ar
4311-4785
Lunes a viernes 8.00 a 20.00
Sábados 9.00 a 13.00

Apertura y actualización de legajos de participación en los programas
Ingreso formal de Asociados/as.
Adhesión a débito automático.

YMCA.ar/niñez

Reconquista 439, CABA

11 4311-4785 - chicos@ymca.org.ar

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



ARGENTINA



TALLERES 2022

Instructivo para las familias de los/as participantes



SEDE CENTRAL

Del 7 de marzo al
15 de julio de 2022

1) ENTRADA Y SALIDA DIARIA

a. Los menores de 13 años deben ingresar al edificio con un adulto responsable autorizado, que deberá acompañarlos hasta el lugar de recepción, donde se encuentran los docentes. Si llegaran más temprano deberán aguardar a los docentes y NO dejar a los niños solos. Al ingresar, los participantes entregarán su carnet social o identificación de taller a los docentes a cargo de su grupo que realizará el registro de asistencia. También deberán tener su carnet de pileta con la revisión médica vigente.

b. Los menores de 13 años solo pueden retirarse acompañados por un adulto autorizado. Los adolescentes de 14 a 17 años podrán retirarse solos salvo que su familia hubiera determinado lo contrario y lo hiciera constar en su legajo. Quienes tengan entre 9 y 13 años, hayan sido debidamente autorizados y así conste en su legajo, podrán retirarse solos o esperar a sus familias en el hall de entrada al edificio.

2) LAS ACTIVIDADES

a. Las actividades que componen los talleres se organizan en una planificación anual que define su periodicidad: semanal, mensual o cuatrimestral. Las semanales son denominadas "regulares" y el resto son conocidas como "especiales".

b. El plan anual de actividades especiales (celebraciones, torneos, etc.) puede generar algunas modificaciones puntuales en el cronograma habitual. Para asegurar la participación en ellas es esencial respetar las condiciones y los plazos de inscripción que se establezcan en cada caso.

3) ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULARES

a. Para la **actividad física y recreativa**, muda de ropa cómoda para realizar actividad física, 1 remera, 1 pantalón, 1 par de zapatillas y una botella de agua (todo con nombre del participante). No está permitido el uso de vestimenta no deportiva, como jean, polleras, zapatos, botas, etc.; tampoco traer material deportivo propio ni juguetes.

b. Para la **actividad acuática** es necesario traer 1 traje de baño, 1 par de ojotas, 1 gorro (para quienes tengan el cabello largo), 1 bolsa de plástico para guardar la ropa mojada, un toallón y una botella de agua. Es indispensable ducharse antes de ingresar al natatorio.

4) PUNTUALIDAD

a. Dada la orientación pedagógica, es importante que los participantes comiencen y terminen juntos la actividad grupal. Se solicita especialmente a las familias asegurar la presencia de los participantes desde el inicio y hasta la finalización de las actividades. Es también necesario que los adultos a cargo del retiro de los menores lleguen en horario.

b. Quienes lleguen posteriormente al horario de recepción establecido, solo podrán incorporarse si el docente los habilita y no se encuentra en desarrollo pleno de la actividad o deberá aguardar hasta que un miembro del equipo docente pueda acompañar al participante con el grupo.

c. Cuando el retiro de los niños se produzca fuera del horario estipulado, la persona autorizada que lo haga deberá firmar el libro respectivo dejando constancia del tiempo de retraso en la salida.

5) OBSERVACIÓN FAMILIAR DE LAS ACTIVIDADES

a. Uno de los objetivos del programa es acompañar a los participantes en el proceso de desarrollo de su autonomía. En ese marco, no se permite la presencia de los familiares en los espacios (salones, gimnasios, galerías, vestuarios, escaleras, etc.) en que los niños puedan sentirse observados. Mediante las actividades especiales programadas a ese fin, se ofrecen oportunidades de observar las actividades y los avances alcanzados por cada participante.

6) LAS ACTIVIDADES "ESPECIALES"

a. La inscripción para participar en estas actividades -bailes, campamentos, excursiones, torneos, intercambios, talleres alternativos, conferencias, etc.-, se realizan siempre con los docentes a cargo, teniendo en cuenta la fecha límite para cada evento, en ningún caso hay "*preinscripciones*".

b. La inscripción requiere la firma de la autorización y el pago del arancel respectivo cuando correspondiese.

7) CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS

a. El programa de la institución apoya a las familias en la enseñanza acerca del cuidado de las pertenencias. De todos modos, debe evitarse que traigan elementos de valor económico o afectivo tales como dinero, alhajas, juegos electrónicos, celulares, figuritas, etc. La YMCA no puede responsabilizarse por su eventual pérdida. Se recomienda también marcar todas las pertenencias (iniciales, nombre o contraseñas), facilitando así su identificación en caso de extravío. Los objetos encontrados son guardados por un breve lapso y luego son donados a entidades de bien público.

8) PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

a. Los asociados niños, niñas y adolescentes no podrán permanecer en las instalaciones de la sede central fuera de los horarios establecidos para sus actividades, salvo que estén en compañía de un adulto responsable.

b. Tampoco está permitida la deambulación por el edificio, salvo que estén bajo la supervisión del adulto responsable.

c. Los menores de edad no pueden tener personas a su cargo.

9) VESTUARIOS

a. El equipo docente está preparado para ayudar a los niños y a las niñas a cambiarse, siendo responsables del ordenamiento y funcionamiento de los espacios. Aun así, también en este aspecto la autonomía de los participantes es un objetivo a lograr y por lo tanto no está permitido el ingreso de las familias a los vestuarios.

b. Cada día se asignará a los participantes un locker para guardar sus pertenencias mientras realizan la actividad acuática.

10) VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

a. Cartelera del 5to piso (Led de oficina de secretaria, televisor y cartelera de corcho en el hall)

b. Correo electrónico: chicos@ymca.org.ar

c. Telefónicamente: 4311- 4785

d. Facebook e Instagram: Familias YMCA

e. Personalmente con los docentes al momento de la recepción y salida.

f. Las reuniones con docentes y la coordinación (deben pautarse previamente).

¿CÓMO INSCRIBIR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS TALLERES?

ASOCIADOS: La persona responsable debe completar el formulario correspondiente y entregarlo en Atención al Asociado.

NO ASOCIADOS: La persona responsable debe completar el mismo formulario y entregarlo en el sector de atención al público de planta baja abonando el arancel correspondiente.

Dichos formularios forman parte del legajo del participante, que caduca el último día hábil de marzo de cada año. Es necesario renovarlo para continuar participando. Los adultos a cargo deben actualizar de inmediato cualquier modificación que se produzca en los datos consignados en la ficha, muy especialmente -sin ser excluyentes- los referidos a aspectos de salud y/o contacto familiar.

¿CÓMO ASOCIAR A UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE?

INGRESO

Los menores de 17 años deben ser inscriptos por su madre, padre o tutor en Atención al Asociado de planta baja. Sólo podrán participar en los talleres de niñez y adolescencia mayores de 3 años que ya no usen pañales.

CREDENCIALES

a. Las credenciales definitivas (carnets social y de pileta) serán entregadas en Atención al Asociado. Consultar allí la fecha estimada.

b. El carnet social es la identificación institucional como asociado. No tenerlo -o tenerlo desactualizado-, implica la imposibilidad de participar en los talleres.

c. El carnet de pileta debe llevar adherido el sticker emitido por YMCA Salud que habilita el ingreso a los natatorios. Tiene un mes de validez (improrrogable) y debe renovarse siempre antes de su vencimiento en los horarios establecidos para ello. Niños y niñas deben realizar este sencillo examen médico fuera de los horarios de actividad de su grupo y acompañados por un adulto responsable. Se recomienda no esperar a último momento para la renovación (no confundir esta revisión simple mensual para acceder a la pileta con el examen médico realizado al momento de la inscripción, que tiene validez anual).

d. De extraviarse cualquiera de los carnets se deberá dar pronto aviso en Atención al Asociado para que expida una credencial provisoria y solicitar la emisión de un duplicado del carnet (con costo).